



Vinculación con redes locales e intersectoriales

Estrategias para construir alianzas que potencien el desarrollo integral de niños y niñas



División de Políticas Educativas
Subsecretaría de Educación Parvularia
Gobierno de Chile, Ministerio de Educación
2026

Estrategias para construir alianzas que potencien el desarrollo integral de niños y niñas

La vinculación con redes locales e intersectoriales es una práctica de liderazgo esencial y un componente estructural para garantizar la calidad en la Educación Parvularia. Esta labor responde a una comprensión profunda del desarrollo infantil como un fenómeno integral y multidimensional (Mineduc, 2018), que trasciende al espacio del establecimiento educativo.

Para directoras, directores y equipos directivos de establecimientos educativos con niveles de Educación Parvularia, y para sus sostenedores, tejer y mantener alianzas estratégicas es fundamental para enriquecer las oportunidades de aprendizaje, resguardar el bienestar de cada guagua, niño y niña y posicionar al centro educativo como un actor clave en su comunidad, articulando los esfuerzos de diversos sectores en favor de la primera infancia.

En este sentido, la vinculación con redes locales e intersectoriales no es solo una buena práctica, sino un mandato que emana del marco legal vigente¹ y de los referentes orientadores del nivel, constituyéndose como una competencia central del liderazgo educativo que impacta directamente en la calidad de los procesos pedagógicos y en el bienestar integral en la primera infancia.

¹ El marco legal vigente incluye principalmente la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que establece el "Principio de intersectorialidad", y el Decreto N° 12 de 2023, que aprueba el reglamento para el funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional.

¿En qué consiste la vinculación con redes?

La vinculación con redes es un proceso estratégico y sistemático de establecer, mantener y potenciar en relaciones de colaboración con diversas organizaciones e instituciones del entorno. Se trata de una parte integral de la gestión directiva orientada a movilizar los recursos y soportes de la comunidad en favor del aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de cada guagua, niño y niña.

Es fundamental distinguir dos tipos de redes complementarias que enriquecen la labor educativa:

Redes locales o comunitarias: involucran a actores del territorio más cercano, como juntas de vecinos, bibliotecas públicas, clubes deportivos, bomberos, agrupaciones culturales y artísticas, entre otros. Estas redes fortalecen la pertinencia cultural y el sentido de pertenencia del Proyecto Educativo Institucional, dotando de significado y contextualización a las experiencias de aprendizaje que se ofrecen a guaguas, niños y niñas.

Redes intersectoriales: se refieren a la articulación formal con otras instituciones del Estado y de la sociedad civil, principalmente de los sectores de salud (CESFAM), justicia y protección social (Oficinas Locales de la Niñez, OPD) y educación (otras escuelas, jardines infantiles, Servicios Locales de Educación Pública). Estas alianzas son fundamentales para garantizar el acceso de guaguas, niños y niñas a los servicios y apoyos especializados que requieren para su desarrollo y bienestar integral.

Esta articulación, además de ser una buena práctica de liderazgo directivo, también constituye un mandato que emana del marco legal vigente. La Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia establece el “Principio de intersectorialidad” (art. 21), reconociendo que la protección de los derechos de la infancia requiere la acción coordinada de múltiples instituciones.

Importancia estratégica para el liderazgo directivo

La vinculación con redes es una competencia central del liderazgo educativo. El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia (MBDL EP) lo establece explícitamente en su Dimensión B: "Cultivando las relaciones con las familias y la comunidad", señalando que se espera que quienes lideran los establecimientos sean capaces de "generar y mantener vínculos de colaboración con otros actores e instituciones del territorio" (SdEP, 2023, p. 29), transformando esta acción en un elemento distintivo de un liderazgo pedagógico efectivo y en un estándar de la buena gestión para potenciar el Proyecto Educativo Institucional, como se establece en los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores (EID EP).

La relevancia estratégica de la vinculación con las redes se manifiesta en su impacto directo sobre otras dimensiones cruciales del liderazgo directivo y la calidad educativa. Por un lado, fortalece el bienestar integral de guaguas, niños y niñas, ya que el bienestar de un párvulo depende de una compleja interacción de factores como la salud, la nutrición y un entorno familiar protector. De esta manera, un líder educativo eficaz comprende que muchos de estos factores exceden el ámbito de acción del establecimiento educativo. Por ello, las alianzas con el CESFAM para realizar controles de salud, con la Oficina Local de la Niñez para activar protocolos de protección, o con programas como los de Chile Crece Contigo, son indispensables para cumplir con la responsabilidad de resguardar el bienestar integral de las infancias.

Por otro lado, la vinculación con redes enriquece la gestión pedagógica, ya que las alianzas amplían y enriquecen las oportunidades de aprendizaje dotándolas de pertinencia y significado. La colaboración con la biblioteca local puede transformarse en una experiencia para promover el goce por la lectura; la alianza con un centro cultural puede facilitar experiencias artísticas auténticas y la valoración del patrimonio local; y la coordinación con la escuela básica del sector asegura una transición educativa coherente y respetuosa. De este modo, la calidad educativa no se define únicamente por lo que ocurre dentro del aula, sino por la capacidad del establecimiento para movilizar los recursos y soportes de su entorno en favor del aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de todas las guaguas, niños y niñas.

En definitiva, una directora, director u otro profesional del equipo que gestiona activamente sus redes, amplía las fronteras de su establecimiento, multiplicando las oportunidades y los soportes para su comunidad educativa y respondiendo de manera más efectiva a la complejidad del desarrollo infantil y a las necesidades y características particulares de cada párvulo y sus familias.

Liderazgo directivo para la construcción y mantención de redes

El liderazgo de la directora, director y equipos directivos es fundamental para la construcción, fortalecimiento y sostenibilidad de redes estratégicas, ya que son los responsables de generar las condiciones necesarias para que estas alianzas se constituyan efectivamente y se sostengan en el tiempo, impactando positivamente en la calidad educativa y en el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de guaguas, niños y niñas.

En concreto, y en coherencia con el MBDL EP y los EID EP, quienes lideran, gestionan y dirigen un establecimiento educativo son los encargados de:

- Promover que la comunidad educativa conozca y se comprometa con la importancia de la vinculación con redes como parte integral del PEI.
- Identificar y mapear actores clave del territorio que puedan contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- Establecer canales formales de comunicación y coordinación con instituciones y organizaciones locales e intersectoriales.
- Liderar el diseño de proyectos colaborativos con objetivos compartidos que respondan a necesidades concretas de la comunidad educativa.
- Asignar responsables al interior del equipo pedagógico para mantener la coordinación permanente con las redes.
- Resguardar que estas alianzas se integren en la planificación anual y en el PME, de manera que efectivamente se traduzcan en acciones sistemáticas y con seguimiento.
- Garantizar que existan espacios regulares de encuentro con las instituciones aliadas.
- Asegurar que se cuente con los materiales y recursos necesarios para implementar los proyectos colaborativos.
- Disponer que el equipo pedagógico cuente con el tiempo para participar activamente en estas instancias, comprendiendo que la vinculación con redes no es una carga adicional, sino una estrategia que potencia y facilita la labor educativa.

Para que las redes se sostengan en el tiempo y se vayan perfeccionando continuamente, es necesario que la directora, director y/o equipo directivo realice monitoreo constante y evalúe el impacto de las alianzas, con el fin de hacer ajustes oportunos y pertinentes a las necesidades y oportunidades de mejora detectadas, así como de potenciar las fortalezas y reconocer los aportes tanto de las instituciones socias como del propio equipo pedagógico, incentivando la motivación y el compromiso de toda la comunidad.

En esa línea, los directivos educativos también tienen un rol clave en la sostenibilidad de las redes a largo plazo, ya que deben articular la vinculación con el entorno con otros procesos de gestión institucional, visibilizando cómo el trabajo colaborativo con actores externos facilita el logro de los objetivos y metas estratégicas, en coherencia con el PEI, con el PME, con el Reglamento Interno y con los desafíos específicos de cada establecimiento y territorio.

A modo de síntesis, la importancia de este liderazgo radica en su capacidad para transformar al establecimiento educativo en un actor relevante de su territorio, capaz de generar y sostener alianzas que amplíen las oportunidades de aprendizaje y, fortalezcan el bienestar integral de niños y niñas y de sus comunidades enriqueciendo la pertinencia cultural y social del Proyecto Educativo. Al construir y sostener redes en el tiempo, se fomenta una cultura de colaboración que mejora la calidad educativa y contribuye al logro de una Educación Parvularia equitativa, inclusiva y de calidad para todas las guaguas, niños y niñas.

Estrategias para potenciar la vinculación con redes locales e intersectoriales

a. Mapeo y diagnóstico de actores e instituciones del territorio

Antes de generar alianzas estratégicas, es imprescindible conocer en profundidad el territorio en el que se inserta el establecimiento educativo. Un mapeo de actores e instituciones es una herramienta de diagnóstico fundamental que permite identificar no solo las necesidades del contexto local, sino también sus recursos, tales como líderes comunitarios, organizaciones, instituciones y espacios disponibles. Este proceso es la base para tomar decisiones estratégicas y pertinentes respecto a qué alianzas priorizar y cómo articularlas con el Proyecto Educativo Institucional y con los desafíos que se van detectando.

El mapeo debe ser una tarea colaborativa que involucre al equipo educativo y a las familias, de manera de construir colectivamente una visión compartida del ecosistema en el que opera el establecimiento. Se sugiere utilizar categorías para organizar la información, distinguiendo entre actores del sector salud, protección social, educación, cultura y organizaciones comunitarias, entre otros. Para cada actor identificado, es fundamental registrar datos de contacto, el tipo de vínculo actual (si existe) y el posible aporte al PEI, transformando una lista abstracta en una red de personas y recursos concretos que pueden movilizarse en favor de guaguas, niños y niñas. Una vez construido el mapa, directoras, directores y equipos directivos deben liderar un análisis para transformarlo en una herramienta estratégica de gestión.

Ejemplo de Esquema contenidos sugeridos del ecomapa:



Veamos un ejemplo:

La directora de un jardín infantil ubicado en una zona urbana vulnerable convoca al equipo pedagógico y a representantes de las familias a una jornada de trabajo para construir colaborativamente un mapa de actores del territorio. Durante la reunión, realizan una lluvia de ideas sobre las instituciones y organizaciones que conocen en la comuna, identificando actores del sector salud (CESFAM, consultorio dental), protección (Oficina Local de la Niñez, PDI), educación (escuela básica del sector, otro jardín infantil), cultura (biblioteca municipal, grupo de teatro comunitario) y organizaciones sociales (junta de vecinos, club deportivo, agrupación de mujeres artesanas).

Para cada actor identificado, registran en una tabla el nombre de la institución, una persona de contacto cuando la conocen, el tipo de vínculo actual y el posible aporte al PEI. La directora observa que, si bien tienen contacto esporádico con varios actores, solo existe un convenio formal con el CESFAM para el programa “Sembrando Sonrisas”.

Posteriormente, la directora lidera un análisis del mapa construido a partir de las necesidades detectadas en el diagnóstico del PME y de los sellos del PEI. Identifica que, dado el sello intercultural del establecimiento y la alta presencia de familias migrantes, sería estratégico formalizar una alianza con la agrupación de mujeres artesanas, quienes podrían enriquecer las experiencias pedagógicas compartiendo oficios y tradiciones culturales diversas. Asimismo, detecta la necesidad prioritaria de fortalecer la articulación con la escuela básica del sector para mejorar los procesos de transición educativa de los párvulos que egresan.

b. Definición de canales de comunicación formales y sostenibles

Una vez identificados los actores clave del territorio, el desafío es transformar el contacto inicial en una colaboración sólida y duradera que impacte efectivamente en la calidad educativa y en el bienestar integral de guaguas, niños y niñas. Esto requiere la formalización de las alianzas, definiendo los propósitos, acciones, plazos, roles y canales de comunicación que garanticen su sostenibilidad en el tiempo. Esto se puede realizar a través de un convenio de colaboración, con una contraparte definida por parte de cada institución participante, de manera que se convierta en un compromiso institucional que garantiza su continuidad en el tiempo.

Para mantener viva la colaboración y favorecer el cumplimiento de los propósitos acordados, es necesario establecer un calendario de reuniones periódicas entre los equipos de ambas instituciones. Estas reuniones, ya sean bimensuales, trimestrales o con la frecuencia que se acuerde según la naturaleza de la alianza, permiten planificar acciones conjuntas, evaluar avances, ajustar estrategias y fortalecer la relación de confianza. La regularidad de los encuentros es clave para que la alianza no se diluya en el tiempo y para que efectivamente se traduzca en acciones concretas que beneficien a la comunidad educativa.

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARVULARIA Y SUS SOSTENEDORES

Dimensión: Familia y comunidad

Subdimensión: Vínculo con la comunidad y sus redes

Estándar:

- El director o la directora, en conjunto con el sostenedor, gestionan la articulación del establecimiento con actores e instituciones de la comunidad existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

Dimensión: Bienestar integral

Subdimensión: Buen trato y convivencia

Estándar:

- El equipo directivo implementa protocolos para el trabajo con los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales, problemáticas psicosociales o que sufren vulneración de sus derechos.

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Dimensión: Cultivando las relaciones con las familias y la comunidad

Prácticas de liderazgo:

- Generan y mantienen vínculos de colaboración con otros actores e instituciones del territorio que faciliten la gestión pedagógica y administrativa del establecimiento en su conjunto.

Dimensión: Resguardando el bienestar integral de niños y niñas

Prácticas de liderazgo:

- Gestionan, en coordinación con el sostenedor, la aplicación de políticas, programas y estrategias de protección a la infancia que propicien el bienestar integral de niños y niñas.
- Resguardan la inclusión y promueven la vinculación y el trabajo colaborativo con redes y sistemas de apoyo que permitan activar protocolos de bienvenida y acogida, la disminución de barreras que impidan la participación y los aprendizajes, y la implementación de estrategias de enseñanza que consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales.

Veamos un ejemplo:

El director de una escuela con niveles de transición detecta, a partir del mapeo territorial realizado, que existe una oportunidad de colaboración con la biblioteca municipal para fortalecer el fomento lector en coherencia con uno de los sellos del PEI y un objetivo estratégico del PME. Si bien algunas educadoras del nivel han realizado visitas esporádicas a la biblioteca con sus grupos, no existe una coordinación formal ni sistemática.

El director contacta personalmente a la encargada de la biblioteca y acuerdan una primera reunión de trabajo. En este encuentro, comparten sus visiones institucionales y exploran posibilidades de colaboración. Ambos identifican objetivos comunes relacionados con el fomento del goce lector desde la primera infancia y deciden formalizar la alianza mediante un convenio simple de colaboración que establece los propósitos compartidos, las acciones a desarrollar durante el año y las responsabilidades de cada institución.

El director designa a la Coordinadora de Educación Parvularia como encargada de mantener la articulación permanente con la biblioteca, considerando su experiencia en fomento lector y su motivación por liderar este proyecto. La coordinadora asume el rol de planificar las visitas mensuales de cada nivel, coordinar el sistema de préstamo de libros a las familias y gestionar la participación de los equipos educativos en los talleres de mediación lectora que ofrece la biblioteca.

Asimismo, acuerdan un calendario de reuniones trimestrales entre el director, la coordinadora encargada y la jefa de la biblioteca para evaluar los avances del proyecto, compartir observaciones sobre el impacto en los párvulos y sus familias, y planificar nuevas acciones.

Tras un semestre de trabajo colaborativo, observan un aumento significativo en el interés de las familias por la lectura y una mayor diversidad de libros disponibles para los niños y niñas, demostrando cómo la formalización y sistematización de una alianza puede potenciar la calidad educativa.

c. Diseño de proyectos colaborativos con objetivos compartidos

Esta estrategia da cuenta de una alianza sustentada en la co-construcción de proyectos concretos entre el establecimiento educativo y una o más instituciones del territorio, con metas compartidas, en los cuales ambas partes aportan desde sus saberes y recursos específicos, comparten responsabilidades y se benefician mutuamente.

Un proyecto común, co-construido entre las instituciones aliadas, genera un sentido de propósito y pertenencia que moviliza a ambos equipos, facilita la asignación de recursos y tiempos, y permite evaluar el impacto de la colaboración de manera más clara y objetiva. Asimismo, fortalece el compromiso, la horizontalidad de la relación y la pertinencia de las acciones a las necesidades reales de la comunidad educativa, promoviendo alianzas más sólidas, significativas y duraderas en el tiempo.

El diseño de proyectos colaborativos debe partir de un diagnóstico de necesidades y oportunidades, asegurando que responda tanto a los sellos y objetivos del Proyecto Educativo Institucional como a los desafíos plasmados en el Plan de Mejoramiento Educativo. Es fundamental que el proyecto contemple acciones específicas, roles definidos para cada institución, plazos claros e indicadores que permitan monitorear avances. Asimismo, debe considerar la participación activa de los distintos actores de la comunidad educativa, incluyendo a las familias y, cuando corresponda, a las propias guaguas, niños y niñas.

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARVULARIA Y SUS SOSTENEDORES

Dimensión: : Liderazgo

Subdimensión: : Conducción

Estándar:

- El director o la directora genera un ambiente de trabajo colaborativo y comprometido con el desarrollo y el aprendizaje de todos los párvulos del centro educativo.

Dimensión: Familia y Comunidad

Subdimensión: Vínculo con la comunidad y sus redes

Estándar:

- El director o la directora, en conjunto con el sostenedor, gestionan la articulación del establecimiento con actores e instituciones de la comunidad existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Dimensión: Cultivando las relaciones con las familias y la comunidad

Prácticas de liderazgo:

- Generan y mantienen vínculos de colaboración con otros actores e instituciones del territorio que faciliten la gestión pedagógica y administrativa del establecimiento en su conjunto.

Dimensión: Resguardando el bienestar integral de niños y niñas

Prácticas de liderazgo:

- Resguardan la inclusión y promueven la vinculación y el trabajo colaborativo con redes y sistemas de apoyo que permitan activar protocolos de bienvenida y acogida, la disminución de barreras que impidan la participación y los aprendizajes, y la implementación de estrategias de enseñanza que consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales.

Veamos un ejemplo:

La directora de un jardín infantil ubicado en una comuna con altos índices de vulnerabilidad detecta un aumento en las dificultades de autorregulación emocional y convivencia en los párvulos. El equipo pedagógico se siente sobrepasado y sin herramientas suficientes para abordar estas necesidades socioemocionales emergentes, que impactan en el clima de aula y en el bienestar integral de guaguas, niños y niñas, y de ellas mismas como adultas responsables.

Utilizando el mapa de redes del territorio, la directora contacta a la encargada del programa de salud mental infantil del CESFAM local, un recurso del Subsistema Chile Crece Contigo. En una primera reunión, comparten sus diagnósticos y preocupaciones, identificando objetivos comunes relacionados con el fortalecimiento del bienestar socioemocional de los párvulos y el apoyo a las familias en sus prácticas de crianza. Deciden diseñar conjuntamente un proyecto colaborativo anual denominado "Creciendo con Bienestar".

El proyecto contempla tres líneas de acción complementarias:

- 1.** Ciclo de talleres para equipos educativos sobre estrategias de contención emocional, técnicas de respiración y relajación para párvulos y manejo de conductas desafiantes en el aula, a cargo del equipo de salud mental del CESFAM.
- 2.** Encuentros mensuales con las familias para conversar sobre crianza respetuosa, pautas de manejo de pataletas, importancia del juego libre y salud mental infantil, fortaleciendo sus competencias parentales. Serán gestionados e implementados colaborativamente entre el jardín y el CESFAM.
- 3.** Elaboración de un protocolo de derivación expedito para niños y niñas que requieren atención especializada, con un sistema de seguimiento conjunto que asegure la continuidad de los apoyos entre el jardín y el CESFAM.

Tras un año de trabajo colaborativo, el jardín infantil observa una notable disminución de los conflictos en el aula, un mejor clima de convivencia, familias más empoderadas y con mejores herramientas de crianza y un equipo educativo que se siente más competente y apoyado. La directora sistematiza esta experiencia en el PME como una buena práctica a mantener y proyectar en los años siguientes.

d. Aprovechamiento de programas y plataformas intersectoriales

El Estado cuenta con un conjunto de programas y plataformas diseñados específicamente para operar de manera intersectorial, constituyendo puntos de anclaje fundamentales para la colaboración entre sectores en favor de la primera infancia. Para directoras, directores y equipos directivos, conocer y aprovechar estratégicamente estos recursos es esencial, de manera de fortalecer la gestión educativa, acceder a apoyos especializados y asegurar que guaguas, niños y niñas reciban atención integral y oportuna a sus necesidades de desarrollo y bienestar. Uno de los principales programas intersectoriales es el Subsistema Chile Crece Contigo² (ChCC), que articula los sectores de Desarrollo Social, Salud y Educación para acompañar la trayectoria de desarrollo de cada guagua, niño y niña desde la gestación hasta los 9 años.

También está el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes³, cuyo componente más relevante para los establecimientos educativos son las Oficinas Locales de la Niñez (OLN).

Para concretar la articulación intersectorial existen mesas de articulación interinstitucional a nivel comunal, regional y nacional. A nivel comunal, estas mesas son lideradas por la propia Oficina Local de la Niñez y en ellas deben participar todos los órganos del Estado con competencia en infancia y adolescencia. Para directoras, directores u otro profesional del equipo directivo, participar o coordinarse con esta mesa es el mecanismo formal para incidir en la red local, conocer la oferta de servicios disponibles en la comuna, establecer alianzas con otros actores y asegurar el acceso de guaguas, niños y niñas de su establecimiento a los apoyos que requieren. Esta participación fortalece el rol del centro educativo como un actor relevante en la red de protección y promoción de derechos de la infancia a nivel territorial.

2 Más información en: [Chile Crece Contigo | Ministerio de Desarrollo Social y Familia](#)

3 Más información en: [Chile crece más | Ley de Garantías](#)

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PARVULARIA Y SUS SOSTENEDORES

Dimensión: Familia y Comunidad

Subdimensión: Vínculo familia-establecimiento

Estándar:

- El director o la directora, en conjunto con el sostenedor, gestionan la articulación del establecimiento con actores e instituciones de la comunidad existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

Dimensión: Bienestar integral

Subdimensión: Buen trato y convivencia

Estándar:

- El equipo directivo implementa protocolos para el trabajo con los niños y las niñas con Necesidades Educativas Especiales, problemáticas psicosociales o que sufren vulneración de sus derechos.

MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Dimensión: Cultivando las relaciones con las familias y la comunidad

Práctica de liderazgo:

- Generan y mantienen vínculos de colaboración con otros actores e instituciones del territorio que faciliten la gestión pedagógica y administrativa del establecimiento en su conjunto.

Dimensión: Resguardando el bienestar integral de niños y niñas

Práctica de liderazgo:

- Aseguran, en conjunto con el sostenedor, la implementación de la normativa vigente (leyes, reglamentos, protocolos, planes y manuales) asociados al resguardo de los derechos de niños y niñas, involucrando y haciendo responsables a cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Resguardan la inclusión y promueven la vinculación y el trabajo colaborativo con redes y sistemas de apoyo que permitan activar protocolos de bienvenida y acogida, la disminución de barreras que impidan la participación y los aprendizajes, y la implementación de estrategias de enseñanza que consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales.
- Informan, gestionan y coordinan con la comunidad educativa e instituciones especializadas los protocolos para enfrentar situaciones que afectan a niños y niñas, como son las emergencias sanitarias, maltrato infantil (físico o psicológico), entre otras.

Veamos un ejemplo:

La directora de un jardín infantil detecta que varios niños y niñas del establecimiento presentan indicadores de riesgo psicosocial, como ausentismo frecuente, signos de descuido en su higiene y alimentación, y comportamientos que sugieren posibles situaciones de vulneración de derechos en sus entornos familiares. El equipo pedagógico ha intentado abordar estas situaciones mediante entrevistas con las familias y derivaciones al CESFAM, pero siente que requieren apoyos más especializados y coordinados.

La directora decide contactar al coordinador de la OLN comunal para explorar posibilidades de colaboración y solicita participar en la próxima sesión de la mesa comunal para presentar las necesidades detectadas en su establecimiento. En la mesa, conoce a representantes del programa de apoyo a familias del municipio, de la unidad de salud mental infantil del CESFAM y del programa de prevención del consumo de drogas, entre otros actores. A partir de este encuentro, logra establecer un protocolo de derivación coordinado con la OLN para los casos que requieren protección administrativa, y acuerda con el programa de apoyo a familias la implementación de talleres de habilidades parentales para las familias de su jardín que lo requieran.

Adicionalmente, la directora incorpora en el PME la articulación con la red intersectorial comunal como un objetivo estratégico, y designa a una educadora como encargada de mantener la coordinación permanente con la OLN y participar regularmente en las reuniones de la mesa. Tras un año de trabajo articulado, el equipo pedagógico observa mejoras en las condiciones de bienestar de los párvulos en situación de riesgo, familias más apoyadas y un sentimiento compartido de que el establecimiento no está solo enfrentando estas complejas situaciones, sino que forma parte de una red de protección efectiva.

En síntesis...

La creación y fortalecimiento de vínculos con redes locales e intersectoriales es esencial para garantizar la calidad en Educación Parvularia, ya que el aprendizaje y desarrollo infantil es un proceso integral y multidimensional que va más allá del ámbito educativo y de lo que pueden realizar los establecimientos educativos para potenciar los aprendizajes y resguardar el bienestar integral de cada guagua, niño y niña. Por ende, es fundamental que directoras, directores y equipos directivos lideren activamente el trabajo articulado y colaborativo con instituciones locales e intersectoriales, mediante la concreción de alianzas estratégicas que fortalezcan la labor educativa y potencien el Proyecto Educativo Institucional.

Referencias bibliográficas

Decreto N° 12 de 2023 [Ministerio de Desarrollo Social y Familia]. Aprueba reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional. 14 de septiembre de 2023.

Ley 21430 de 2022. Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. 06 de marzo de 2022. D.O. No. 43203.

Ministerio de Educación [Mineduc]. (2020). Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores [Archivo PDF]. *Síntesis-EID-EP-1.pdf

Ministerio de Educación [Mineduc]. (2018). Estrategias para fortalecer la participación en la comunidad escolar. Dimensión: Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar. <https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H2-Estrategias-participacion-comunidad-escolar.pdf>

Peralta, M. V. (2008). La calidad como un derecho de los niños a una educación oportuna. Espacios para la Infancia, (29), 3-13. 1926_d_La_educación_infantil._El_desafío_de_la_calidad_20081110.pdf

Rojas, C. (2024). Modelo para la articulación interinstitucional entre jardín infantil y escuela: TREKALEIN. Ediciones UCSC.

Subsecretaría de Educación Parvularia [SdEP]. (2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia [Archivo PDF]. Bases curriculares_Educ Parv_IMPRENTA.indd

Subsecretaría de Educación Parvularia [SdEP]. (2022). Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia [Archivo PDF]. Marco-para-la-Buena-Direccion-y-Liderazgo-EP-20.03.2023.pdf

